



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-96/2019

RECURRENTE:
MARÍA DE JESÚS CONTRERAS PLAZA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA
EN BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

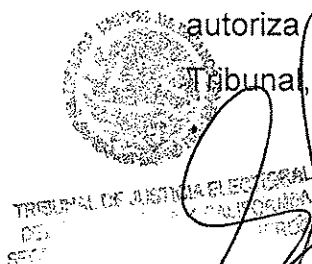
Mexicali, Baja California, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que a las dieciocho horas con veintiséis minutos del tres de mayo, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito signado por Leonel Godoy Rangel, Delegado Nacional en funciones de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido MORENA en Baja California, constante de cuatro fojas útil, escrita por el anverso; manifestando ser en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 291, de la Ley Electoral del Estado. **DOY FE.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

VISTA la cuenta que antecede, téngase por recibido el escrito de referencia, agréguese a los autos sin mayor proveído para que obre como legalmente corresponda, ya que se trata de un asunto concluido al haberse resuelto mediante Acuerdo Plenario de primero de mayo de dos mil diecinueve, su desechamiento y acumulación al RA-84/2019.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]